



COMIUNICADO OFICIAL LICEO CORDILLERA

Estimada comunidad educativa reciban todos un fraternal saludos y paz y bien.

Como es de conocimiento público el día martes 23 de mayo se produjo una riña escolar, la que fue iniciada por un estudiante del establecimiento y que desencadenó la participación de otros alumnos de enseñanza media y donde hubo agresiones físicas y verbales por parte de los agresores y por parte de las víctimas, viéndose afectados funcionarios del establecimiento.

La dirección del establecimiento en el uso de sus facultades y dado que este incidente violento dañó a toda la comunidad educativa se procedió a la aplicación de la ley aula segura (Ley N° 21.128).

Tal como lo indica el Reglamento Interno “por falta gravísima, letra k, agredir física, verbalmente a compañeros u otros integrantes de la comunidad educativa causando daño intencionado” se tomaron las siguientes medidas:

1. En el momento de ocurridos los hechos se llamó de forma inmediata a carabineros del retén Chicolco, quienes procedieron a la detención de los estudiantes involucrados en estos hechos.
2. Los profesores agredidos y la directora del establecimiento procedieron a realizar las denuncias correspondientes en el retén Chicolco.
3. Dada la gravedad de los hechos se realizó un cambio de actividades para realizar las contenciones correspondientes y evaluar un plan de contingencia.
4. Se notificó a los apoderados de los estudiantes involucrados de los hechos ocurridos y se procedió inicialmente a la suspensión por 5 días mientras el área de Inspectoría General y Convivencia Escolar activó el protocolo de investigación por maltrato escolar.
5. Producto de la investigación se tomaron las medidas disciplinarias y de acompañamiento las que resolvieron: una expulsión y cancelación de matrícula,

condicionalidades de matrícula y planes asincrónicos de trabajo como lo indica el Reglamento Interno en las páginas 137 a 139.

Actualmente frente a las denuncias efectuadas tanto por los hechos de violencia ocurridos dentro del establecimiento como también el amedrentamiento recibido en el Liceo y en domicilio particular de la directora, así como también el robo de especies y daño a oficinas administrativas del establecimiento se está a la espera de las resoluciones tanto de fiscalía como del tribunal de familia.

Adicionalmente la dirección del establecimiento informó de manera inmediata al sostenedor de los hechos ocurridos y convocó a las directivas de subcentro y a consejo de profesores extraordinario para evaluar y en conjunto establecer requerimientos necesarios para el resguardo de la convivencia y de la seguridad dentro del establecimiento. A partir de estos encuentros la dirección del establecimiento sostuvo una reunión con todos los involucrados: sostenedor, carabineros de Chile, PDI, dirección provincial de educación, delegación presidencial y apoderados donde se hizo entrega de un petitorio con aquellos puntos considerados esenciales para el buen funcionamiento del establecimiento. A la fecha el liceo está realizando el seguimiento de todo lo solicitado para que se realicen las mejoras necesarias para la seguridad de todos.

Queremos informar además que, frente a la medida de expulsión y cancelación de matrícula de un estudiante, el Liceo Cordillera realizó todas las medidas para garantizar el derecho a la educación del alumno quien a pesar de ello incurrió en conductas antisociales y que trasgreden las normas del Reglamento Interno a lo cual el establecimiento realizó las denuncias correspondientes. Como comunidad educativa debemos garantizar la seguridad psicológica, física y emocional de todos los estudiantes, funcionarios y apoderados.

Atendiendo a las reuniones sostenidas y al respaldo dado al establecimiento, esperamos que los organismos involucrados en este proceso determinen y resuelvan acciones y medidas que no trasgredan el derecho a una educación segura y al bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.

Equipo Directivo.